



Qué debe figurar en un contrato sencillo

Lourdes Guzmán. Abogada y Directora Jurídica de Legálitas

Los contratos son el instrumento para que las personas lleguen a acuerdos, los regulen y se obliguen en virtud de los mismos a dar alguna cosa o prestar algún servicio.

Por consiguiente, los contratos regulan relaciones jurídicas entre partes y son fuentes de obligaciones.

Los pactos contenidos en los contratos son leyes que las partes deben cumplir.

En nuestro derecho rige el “**principio de la autonomía de la voluntad**” que implica que las partes contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que quieran con la única limitación de que no sean contrarios a las leyes, a la moral o al orden público.

Pero los contratos son lo que son, no lo que las partes quieren que sean, así por ejemplo no se puede pactar una compraventa sin precio.

- **¿Cómo se perfeccionan los contratos?**

Con carácter general, **los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento**; lo importante es que coincidan de forma clara la oferta y la aceptación sobre la cosa y el precio.

Desde entonces obligan no solo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino a todas las consecuencias que según su naturaleza sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.

Así la buena fe entra a formar parte del contrato y puede conllevar derechos y ...